

Para publicación inmediata Martes 10 de enero de 2023

## EL EJECUTIVO DEL CONDADO DE MONROE, ADAM BELLO, PROPONE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS DEL CONDADO SOBRE LA ROPA Y EL AUMENTO DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS PARA EXENCIONES DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MAYORES Y AQUELLOS CON DISCAPACIDADES

Compras de ropa de menos de \$110 exentas del impuesto de ventas del Condado

**ROCHESTER, NY** — El Ejecutivo del Condado de Monroe, Adam Bello, presentó varios asuntos urgentes para la acción durante la reunión de la Legislatura del Condado de Monroe de esta noche, que ayudarán a los residentes del Condado de Monroe a ahorrar dinero en prendas de vestir esenciales y ampliar en gran medida la elegibilidad de exención de impuestos a la propiedad para personas mayores calificadas y personas con discapacidades e ingresos limitados.

"La ropa es tan esencial como la comida. Con una inflación récord, nuestros residentes necesitan alivio de los altos costos de las necesidades básicas como ropa, zapatos, lentes, abrigos y gorros. El condado ya no cobrará impuestos sobre las ventas de ropa de hasta \$110", dijo **el Ejecutivo del Condado de Monroe Bello**. "También estamos aumentando la elegibilidad de ingresos para nuestros residentes más vulnerables, incluidos los mayores de 65 años y para aquellos con discapacidades e ingresos limitados que a menudo luchan por permanecer en sus hogares. Gracias a la Legislatura del Condado de Monroe por trabajar junto con la administración para reducir los costos para nuestros residentes durante tiempos económicos difíciles."

La exención propuesta elimina el impuesto del 4% de ventas del condado, sobre prendas y calzado vendidos por menos de \$110 por artículo o par. Estos artículos ya están exentos del impuesto de ventas y uso del 4% del estado de Nueva York y los condados pueden optar por proporcionar la misma exención que entrará en vigencia el 1 de marzo de cada año. Se estima que eliminar el impuesto a las ventas del condado sobre la ropa ahorrará a los compradores \$12 millones anuales y ayudará a los comerciantes locales a atraer más clientes. La exención del impuesto sobre las ventas se aplica a las compras en tiendas locales ubicadas en el condado de Monroe y a las compras en línea.

Dos propuestas distintas aumentarían la elegibilidad por ingresos con respecto a las exenciones del impuesto sobre bienes inmuebles otorgadas a las personas de 65 años o mayores, y a las personas con discapacidades e ingresos limitados. Actualmente, para las personas de 65 años o mayores, los niveles de ingresos elegibles son de \$29,000 a \$37,400 anuales, con una reducción del 45% a \$29,000 y una reducción graduada en la exención para ingresos de más de \$29,000, pero menos de \$37,400.

Para las personas con discapacidades e ingresos limitados, los niveles actuales de ingresos elegibles para una reducción del impuesto a la propiedad son de \$26,000 a \$34,400 anuales, con una reducción del 45% a \$26,000 y una reducción graduada en la exención para ingresos de más de \$26,000, pero menos de \$34,400.

Tanto para las personas mayores como para las personas con discapacidades e ingresos limitados, los nuevos límites permitirán una reducción del impuesto a la propiedad del 50% para aquellos con ingresos de hasta \$50,000 con una reducción graduada en la exención para ingresos de más de \$50,000, pero menos de \$58,400.

El condado estima al menos un aumento del 11% en el número de residentes que pueden aprovechar estos significativos ahorros. Los residentes del condado que deseen la reducción del impuesto a la propiedad tienen hasta el 1 de marzo de 2023 para solicitar la exención y deberán volver a solicitarla anualmente. Los residentes de la ciudad de Rochester tienen hasta el 1 de febrero de 2023 para presentar una solicitud y deben volver a presentarla anualmente.

"Represento a un Distrito que tiene muchas familias de clase trabajadora y de bajos ingresos", dijo la **Presidenta de la Legislatura, Sabrina LaMar**. "Los impuestos sobre las ventas representan una de las formas más regresivas de impuestos, porque imponen una mayor carga a las personas de escasos recursos. Los impuestos a la propiedad también son regresivos. Por estas razones, me enorgullece asociarme con el Ejecutivo del Condado Bello y mis colegas en la Legislatura al anunciar recortes de impuestos que proporcionarán alivio inmediato a todas las familias del Condado de Monroe, especialmente a nuestros adultos mayores, personas con discapacidades y aquellos en el extremo inferior del espectro socioeconómico".

"Como legisladores republicanos, siempre nos enorgullece cuando podemos mantener más dinero en los bolsillos de nuestras familias y contribuyentes, donde pertenece. El anuncio de hoy de recortes de impuestos, uno nuevo y dos ampliados, tendrá un impacto directo en las billeteras del día a día de todos los miembros de esta comunidad", dijo el **Líder de la Mayoría**, **Steve Brew**. "Durante estos tiempos difíciles de altos costos e inflación, el poder ahorrar a las familias sus dólares ganados con tanto esfuerzo, en artículos básicos como ropa, reducción a los impuestos para nuestros adultos mayores que han construido esta comunidad, y proteger aún más a las personas con discapacidades y bajos ingresos, será de gran ayuda. Los legisladores republicanos se enorgullecen de copatrocinar unánimemente estas tres importantes acciones."

"Estas importantes leyes brindarán un alivio muy necesario para muchas familias, incluidos nuestros ciudadanos más vulnerables. Asegurar que algo tan esencial como una "camisa en la espalda" sea más asequible para todas las familias del condado de Monroe es una de las muchas razones por las que elegí el servicio público", dijo la Líder de la Minoría de la Legislatura del Condado de Monroe, Yversha Roman. "Además, muchos de los residentes del condado de Monroe han luchado contra las condiciones económicas actuales, y es nuestro trabajo enfrentar los desafíos presentados. Brindar alivio a las personas con ingresos fijos, incluidas las personas mayores y nuestros ciudadanos discapacitados, ayuda a garantizar que puedan permanecer en sus hogares y no sean los más afectados por las presiones económicas. Estoy orgullosa de apoyar este paquete de legislación e insto a todos mis colegas a que también lo apoyen".

"La revocación del impuesto a las ventas de ropa y zapatos de menos de \$110 es una gran victoria para las familias trabajadoras. Elimina un impuesto regresivo que afecta desproporcionadamente a las familias con ingresos más bajos y ayuda a poner una necesidad fundamental al alcance de miles de personas", dijo el **Legislador del Condado de Monroe**, **Albert Blankley**. "Estoy agradecido con el Ejecutivo del Condado y mis colegas en la Legislatura por avanzar con entusiasmo este importante alivio para la gente del Condado de Monroe".

Se espera que los planes de alivio del impuesto a las ventas y del impuesto a la propiedad se voten en la reunión de esta noche de la Legislatura del Condado de Monroe.

-30-

Consultas en los medios:
Gary Walker, Director de Comunicaciones
GaryWalker@MonroeCounty.gov
(585) 753-1064

Meaghan M. McDermott, Directora Adjunta de Comunicaciones <u>MeaghanMcDermott@MonroeCounty.gov</u>
(585) 469-4365